SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA



DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oficio CCJACA-176-2025

FECHA	14 de julio de 2025				
	Día	Mes	Año		

Con fundamento en los artículos 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 3 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número ACA-83, se autorizó la siguiente contratación:

Contratación:	Mantenimiento de extintores		
IMPORTE TOTAL:	\$7,540.00 (siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.		
Prestador de Servicios:	Cristian Pablo Aguirre Flores		

Descripción	Cantidad	Precio unitario por servicio antes de I.V.A.	Total
Mantenimiento a extintor a base de HFC-23 de 4.5 kg de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" en Acapulco, Guerrero		\$260.00	\$6,500.00
Periodo de ejecución: 15 días naturales contador a partir de vencimiento de la garantía vigente Garantía vigente al 31/10/2025	SUBTOTAL	\$6,500.00	
	*	IVA 16%	\$1,040.00
		TOTAL	\$7,540.00

Las especificaciones técnicas de los servicios son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta presentada.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VIII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO.